

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 302

Impreso el día 22 de julio de 2016

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: Actividad desarrollada por alumnos y profesores del Colegio San José Obrero de la provincia del Neuquén, quienes diseñaron un prototipo de silla de ruedas, para ser utilizadas por personas con discapacidad, en la nieve y el agua. Expresión de beneplácito. **Ciampini, Horne, Martínez (N. D.), Carrizo (S. D.), Bardeggia, Castro y Masín.** (3.685-D.-2016.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ciampini y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de la asociación Derribando Barreras, de alumnos del Colegio San José Obrero de la provincia del Neuquén, quienes diseñaron un prototipo de silla de ruedas, para ser utilizada por personas con discapacidad, en la nieve y en el agua; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la actividad desarrollada por los alumnos y profesores del Colegio San José Obrero de la provincia del Neuquén y por miembros de la asociación Derribando Barreras, al concebir, diseñar y construir el primer prototipo de silla de ruedas para ser utilizada por personas con discapacidad en la nieve y en el agua.

Sala de la comisión, 12 de julio de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Gilberto O. Alegre. – Alicia I. Besada. – Alejandro C.

A. Echegaray. – Adrián Grana. – Josefina V. González. – Gustavo J. Martínez Campos. – Soledad Martínez. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Paula M. Urroz. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ciampini y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de la asociación Derribando Barreras, de alumnos del Colegio San José Obrero de la provincia del Neuquén, quienes diseñaron un prototipo de silla de ruedas, para ser utilizada por personas con discapacidad, en la nieve y en el agua, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la actividad de la asociación “Derribando Barreras” que con el trabajo en conjunto de los alumnos y profesores del colegio San José Obrero de Neuquén se ideó, diseño y construyó el primer prototipo de silla de ruedas para ser utilizada por personas con discapacidad en la nieve y en el agua.

José A. Ciampini. – Luis M. Bardeggia. – Nilda M. Carrizo. – Sandra D. Castro. – Silvia R. Horne. – Norman D. Martínez. – María L. Masín.

* Art. 108 del Reglamento.